



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

15 de abril de 2025

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLLOS**, Griselda Edith

**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PEREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PENELLA**, Andrea Natalia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos

Francisco  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo

## **T.01 cpv**

- En Salta, a los 15 días del mes de abril de 2025, a la hora 16 y 23':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 33 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 6ª Reunión, 6ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Juan José Esteban, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Juan José Esteban, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.  
(*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2025.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Existe una red solidaria denominada “Vida Quimio con Pelo” que brinda cascos fríos a pacientes oncológicos para evitar la caída del cabello durante la quimioterapia. La iniciativa se originó en Rosario de la Frontera donde inspirados en la experiencia en primera persona de Paola, ella y su hermano crearon este proyecto solidario, hoy es un grupo de personas con empatía y amor por la vida, el programa se basa en prestar de manera gratuita –eso hay que recalcarlo– gorros o cascos hipotérmicos que son como cofia y se los colocan sobre el cuero cabelludo para reducir el flujo sanguíneo de los folículos, deben ser utilizados en la cabeza durante todas las sesiones de quimioterapia.

Este impacto definitivamente transforma vidas, son un ejemplo hermoso de ciudadanos empáticos que encontraron cómo ser la mejor versión de ellos mismos transformando a otras personas, principalmente en momentos tan difíciles, sentidos y vulnerables. No se trata del pelo, sino del cambio que producen en los pacientes que sobrellevan el cáncer y de potenciar a otros para que en estas situaciones adversas logren sacar su habilidad de gladiadores.

Por eso este homenaje es para quienes forman parte de esta red solidaria “Vida Quimio con Pelo”. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 85.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a la señora Paola Carrizo de Checa a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, la diputada Mónica Gabriela Juárez, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.

**T.02 mgc**

**Sra. JUÁREZ** (*Sin conexión de micrófono*).- Paola, ¿querés que invitemos a tu equipo?

**Sra. CARRIZO DE CHECA**.- Por favor.

- El equipo que acompaña a la señora Paola Carrizo de Checa se acerca al Estrado. (*Aplausos*)

**Sra. CARRIZO DE CHECA**.- Buenas tardes.

Primero, quiero agradecer a la diputada Mónica Juárez y a los miembros que conforman este recinto por visibilizar el trabajo que estamos haciendo desde Rosario de la Frontera, que es prestar los cascos hipotérmicos oncológicos.

Quiero decirles que golpeamos muchísimas puertas, venimos remando para ser escuchados, para que vean la labor que realizamos, para poder seguir ayudando a los pacientes con cáncer. Esto, como dice Mónica, no se trata sólo de un mechón de cabello, sino de afrontar con más valor la enfermedad, seguro muchos de ustedes deben conocer pacientes que la sufren, a través de amigos, gente cercana, familiares.

Éste no es un reconocimiento para nosotros, sino para todas las personas luchadoras que desean vivir esta enfermedad con un poco más de dignidad.

Muchísimas gracias a todos por recibirnos. A Mónica, por este reconocimiento. A mis compañeras, porque llegamos hasta acá con mucho sacrificio. Y a la gente de Rosario de la Frontera, porque gracias a ella nosotros podemos prestar en forma gratuita los cascos fríos a todos los que lo requieren en Salta. Gracias a cada uno de los rosarinos por ayudarnos a seguir ayudando.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

- Tras despedirse, los invitados proceden a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

El presente reconocimiento es para el señor Augusto Felipe Rufino Navamuel, quien fue mucho más que un profesional destacado, él no sólo soñó con un futuro mejor para su tierra, sino que trabajó incansablemente para hacerlo realidad.

Nació en Orán, caminó sus calles desde niño, y desde joven entendió que la educación y el conocimiento eran las herramientas más poderosas para transformar la vida.

Su familia, con un compromiso inquebrantable, abrió las puertas de su propia casa para que allí funcionara por primera vez la Escuela General Pizarro. Desde entonces, quedó sembrada en él una vocación que nunca más abandonó, la de servir a los demás.

Aunque se fue de Orán para formarse como agrimensor, su corazón siempre permaneció ahí. Volvió con un propósito claro, aportar, construir, marcar caminos, no únicamente sobre el papel, sino en la vida de las personas, porque Augusto no sólo delimitaba tierras, sino que habría horizontes.

Fue un trabajador incansable, íntegro, que recorrió cada rincón del norte salteño sin medir distancias ni costos, sino necesidades.

Siempre estuvo al servicio de los demás en cada emergencia, en cada sismo que sufrimos en nuestro departamento, era uno de los primeros en salir a evaluar los daños y buscar soluciones. No demandaba reconocimiento, sino resultados.

Uno de los mayores legados que nos dejó es la lucha por la educación superior en Orán, entendiendo en carne propia lo que implicaba alejarse del hogar para ir a estudiar. Junto a su familia, convocó a vecinos, autoridades, fuerzas vivas para concretar un sueño colectivo, que Orán tuviera una sede de la Universidad Nacional de Salta, y hoy cientos de jóvenes pueden instruirse cerca de sus afectos gracias a esa visión.

Y ese compromiso no se detuvo con él, sus hijos continuaron su legado, con una férrea vocación por la educación, las letras y la cultura, manteniendo ardiente...

### **T.03 ech**

(Cont. Sra. Ceaglio).-...manteniendo ardiente esa llama de servicio que él supo encender.

Reconocer a Augusto Felipe Rufino Navamuel es decirle que su huella está viva en cada joven que estudia.

Muchas gracias, Augusto, por mostrarnos que el verdadero valor de un hombre no está en lo que posee, sino en lo que deja sembrado en el corazón de su pueblo.

Agradezco a su hija, nietas y familiares que nos acompañan en este homenaje.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 99.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a la señora María Delia Rufino, hija del señor Augusto Felipe Rufino Navamuel, y a familiares presentes a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, diputada Carolina Rosana Ceaglio, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.

**Sra. RUFINO.-** Gracias a todos.

Creo que mi padre realmente sentó un precedente importante en la Educación, para la comunidad, con profundo sentido de solidaridad y eso es lo que hoy también clamamos los salteños.

Espero que este reconocimiento sirva para entender que la Educación tiene que ser para siempre, para todos y en cada rincón de la Patria. Gracias. (*Aplausos*)

- La señora diputada Carolina Rosana Ceaglio invita a los representantes del departamento Orán a tomarse otra foto.
- Acto seguido, las invitadas se retiran del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.-** Gracias, señor presidente.

Los días 12 y 13 de abril se disputó en el municipio San Antonio de los Cobres una nueva edición del Campeonato Interprovincial de Fútbol Infantil bajo el lema: “Confía en la magia de los nuevos comienzos, lo mejor está por venir”, acontecimiento que colmó de expectativas, alegrías, ilusiones, sueños a más de 1.200 niños de la Puna salteña y de Jujuy.

Pasión, competencia, desafíos, magia que despiertan los talentos guardados...

**T.04 srp**

(Cont. Sr. Arjona).-... talentos guardados en lo más alto de nuestro rincón puneño, destacando los valores enmarcados en la fe y en el sentido de identidad al escuchar el eco de sus voces al entonar la canción Patria.

¡Vaya este homenaje a todos los niños que participaron del mencionado acontecimiento, como así también a las Secretarías de Deportes del municipio San Antonio de los Cobres y de la provincia de Salta!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje realizado, me quedo con una de las frases importantes que se expresaron recién en relación a la Educación y a su alcance que debe llegar de manera igualitaria basándose en los derechos propios de cada una de las ciudadanas y de los ciudadanos de la Argentina.

En este espacio también quiero recordar la historia argentina y lo que sucedió en la Plaza de Mayo en el año 1953, cuando explotaron 2 bombas mientras el General Juan Domingo Perón daba su discurso, un hecho que siempre traemos a colación en la medida de lo que significa el respeto en democracia por las ideas que no siempre pertenecen a todos por igual, de hecho, cada uno somos individuos que pensamos, sentimos y actuamos de acuerdo a las propias convicciones, aunque el pasado nos demuestra que muchas veces se alteró ese sentido personal y social de nuestra existencia en el territorio nacional. La frase que en aquella oportunidad expresó el General Perón en su discurso, repito, en el año 1953, decía textualmente, permítame leer, señor presidente...

- Asentimiento.

**Sra. DE VITA.-** ...“A la Patria la salva una sola identidad: el pueblo. Las patrias se salvan o se hunden por la acción de sus pueblos. Los hombres que tenemos la responsabilidad del Gobierno –expresó el General–, sin el pueblo somos ineficaces, inoperantes e intrascendentes.”

Así que, como homenaje quiero decir: No al olvido de los hechos que acontecen y que marcan profundamente el sentimiento de los argentinos y de nuestra historia.

Asimismo, deseo referenciar en este espacio lo que sucedió en el año 2000, respecto a una marcha ‘antiglobalización’ que tuvo lugar en Washington, Estados Unidos, en la que se repudió un encuentro del Fondo Monetario Internacional junto al Banco Mundial que estaba ajeno en el marco de lo que es la Organización Mundial de Comercio y a lo que la comunidad en su mayoría quería, entendiendo que la globalización concentra y discrimina alejando a muchas personas de los derechos individuales y sociales como vengo reseñando; este evento dio origen al movimiento

que hasta hoy conocemos como ‘antiglobalización’ que se opone al avance del capitalismo neoliberal por las razones que expresé, al derecho de los trabajadores, de las economías sociales, de aquello que tiene que ver con las cuestiones ambientales muchas veces, fundadas en explotaciones globales de capitales que escapan a los límites de los países porque son inversiones mundiales, de la economía y que no respetan, por lo general, el cuidado del medioambiente, por eso, reitero, en el 2000 se realizó esa marcha muy importante, y que ahora traigo a colación como homenaje al sentir del pueblo que cuida el agua, el aire, el suelo; que protege...

#### **T.05 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...que protege sus recursos y que sobre todo entiende que la concentración capitalista atenta contra la dignidad de las personas y el crecimiento por lo menos homogéneo de los pueblos.

Quiero hacer referencia al Día del Aborigen Americano que se instituyó en 1940 –aparte de la capacidad democrática de los Estados que tiene que ver con que cada país conserva sus recursos y sus derechos territoriales–, es una fecha que también nos lleva a la reflexión sobre aquellos que habitaron estos lugares antes de la llegada de los españoles, esa antigüedad les da derechos, preeminencias hereditarias de generación en generación a esas comunidades indígenas que cuentan con mucha sabiduría -como siempre lo expreso-, que poseen bastante para ofrecer en lo que respecta al conocimiento del cuidado del suelo, del medioambiente, que aman sus orígenes y que en varias ocasiones se sienten avasallados. El 19 de abril el mundo va a reflexionar sobre el derecho de los nativos.

Existen documentos que son muy largos, pero quiero sintetizar el mensaje y homenaje haciendo alusión a las conclusiones de los diferentes congresos indigenistas y a la necesidad de cuidar el idioma, las herencias tradicionales y entender el futuro sin anular el pasado.

Deseo reconocer a la Fundación de San Salvador de Jujuy con la cual colindamos, que mucho tiene que ver con nuestra historia, con el General Manuel Belgrano, de hecho en su Catedral Basílica se encuentra un púlpito, que en su momento estuvo ligado a la historia de Belgrano, se trata de un trabajo de ebanistería espléndido que fue realizado en algarrobo, que más allá de esta madera tiene que ver con la historia que jamás se debe olvidar que es la lucha y la defensa de la zona norte que significó el resguardo a nuestra Patria, de la misma forma la independencia. Tampoco hay que desconocer el Éxodo Jujeño que implicó -a partir de la decisión del General Manuel Belgrano- dejar sin recursos al ejército realista, al encontrar todo desolado evidenció una estrategia reconocida en todos los tiempos. Agradecemos siempre a ese pueblo por la manera de ejercer la defensa a la Patria en el límite norte de nuestro país.

En fin, como mencioné, el idioma y a los aborígenes deseo decir que desde 1995 se celebra el Día Mundial del Idioma y tenemos el de los nativos que debemos respetar. Voy a referenciar a la ley aprobada en esta Cámara que oficializó la lengua wichí y de los dialectos que, con sabiduría, esencia, tradición representan a las comunidades que pertenecen a Salta y a la Argentina.

Quiero saludar a la gente del sur del país por la Fundación de Viedma en la actual provincia de Río Negro, sabiendo de los recursos, la política energética. Concluyendo con este homenaje debemos recordar **¡siempre!**, el cuidado de nuestros recursos en especial si son no renovables.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé. ...

## **T.06 mmm**

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

En Homenajes quiero expresarme respecto a lo que nos toca vivir en estos días al pueblo católico, cristiano, que es la celebración de la Pascua, que no sólo nos recuerda el dolor, la entrega y el amor de nuestro Señor Jesucristo por cada uno de nosotros, dejando su vida en la cruz, con los brazos abiertos, abrazándonos para alcanzar a través de la creencia el perdón de Dios por los pecados y errores cometidos.

La Pascua debe ser un tiempo de mucha reflexión, de hacer desde nuestro interior un análisis de conciencia y entender que la muestra de amor de Jesús nos tiene que motivar e incentivar, para que seamos más solidarios, de manera que compartamos y acompañemos el dolor ajeno como si fuera el propio.

Jesús en esa cruz nos está dando una gran enseñanza y también la esperanza de que el padecimiento puede cambiar y así lograr vencer nuestras problemáticas y sufrimientos... ¡siempre de su mano!

Quise referirme a este tema, porque es lamentable ver cómo la sociedad y el mundo van cambiando, día a día nos hacemos más tecnológicos y perdemos de vista lo más importante que posee los seres humanos, como es la esencia, el espíritu, para nuestro Señor Jesucristo, por nuestras creencias; por lo que esta semana debe ser de regocijo y perdón, de aprender a dar y a amar más.

Nada más, señor presidente.

## **5**

### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes N<sup>tos</sup>. 91-52.132/25; 91-52.140/25; 91-52.164/25; 91-52.169/25; 91-52.170/25; 91-52.171/25; 91-52.172/25; 91-52.173/25; 91-52.174/25; 91-52.175/25; 91-52.176/25 y 91-52.178/25.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## **6**

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-52.099/25 y 91-49.504/24 (unificados), proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.732 POR LA QUE SE CREA  
EL PROGRAMA DE PUBERTAD PRECOZ (PPP), CON EL OBJETO DE  
GARANTIZAR EL ACCESO A LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE  
LA PUBERTAD PRECOZ (PP) EN NIÑAS Y NIÑOS**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-52.099/25, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia y 91-49.504/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.732 por la que se crea el Programa de Pubertad Precoz (PPP), con el objeto de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz (PP) en niñas y niños; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- El Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace, es la Autoridad de Aplicación en el ámbito provincial, de la Ley Nacional 27.732 - Programa de Pubertad Precoz (PPP).

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) y los efectores públicos de Salud Pública de la provincia de Salta, deben cumplir con las prácticas para la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz en niñas y niños, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan asumir a las entidades de coseguro en lo relativo al copago.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Enzo Hernán Chauque - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes - Ricardo Germán Vargas.



Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-52.099/25, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia y 91-49.504/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.732 por la que se crea el Programa de Pubertad Precoz (PPP), con el objeto de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz (PP) en niñas y niños; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- El Ministerio de Salud Pública, o el organismo que en el futuro lo reemplace, es la Autoridad de Aplicación en el ámbito provincial, de la Ley Nacional 27.732 - Programa de Pubertad Precoz (PPP).

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) y los efectores públicos de Salud Pública de la provincia de Salta, deben cumplir con las prácticas para la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz en niñas, niños y niñas, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan asumir a las entidades de coseguro en lo relativo al copago.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López - Gladys Lidia Paredes - Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sra. Pilar Lecuona de Prat, Secretaria de Comisión.

### **T.07 cpv**

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-52.099/25, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia y 91-49.504/24 del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.732 por la que se crea el Programa de Pubertad Precoz (PPP), con el objeto de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el

abordaje de la pubertad precoz (PP) en niñas y niños; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-52.099/25, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia y 91-49.504/24 proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.732 por la que se crea el Programa de Pubertad Precoz (PPP), con el objeto de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz (PP) en niñas y niños; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- El Ministerio de Salud Pública, o el organismo que en el futuro lo reemplace es la Autoridad de Aplicación en el ámbito provincial, de la Ley Nacional 27.732 - Programa de Pubertad Precoz (PPP).

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) y los efectores públicos de Salud Pública de la provincia de Salta, deben cumplir con las prácticas para la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz en niñas y niños, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan asumir a las entidades de coseguro en lo relativo al copago.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley nace de la urgencia humana de las niñas y niños que sin pedirlo enfrentan cambios físicos y emocionales antes de tiempo, que confunden, duelen, muchas veces son malinterpretados y no son acompañados con la sensibilización, información y acceso a la salud que debiera y pueden quedar cicatrices muy profundas.

La pubertad precoz no es un tema menor, tampoco una rareza estadística, sino una situación que suele encontrarse con médicos que muchas veces no están capacitados para ello, con Centros de Salud que no tienen los insumos, con padres o madres que no saben qué hacer o a quién acudir ante estas circunstancias con niños y niñas que sienten que algo les pasa, pero que no pueden expresarlo en palabras.

La Ley 27.732 es relativamente joven, fue sancionada el 28 de septiembre de 2023 y establece el Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Pubertad Precoz en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación. Su principal objetivo es garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral de la pubertad precoz en niñas y niños en todo el territorio argentino.

Ésta se caracteriza por la aparición temprana de signos de desarrollo sexual antes de los 8 años en las niñas y de los 9 en los niños. Esta condición puede tener consecuencias físicas y psicológicas muy significativas respecto a la madurez temprana en comparación al resto de sus pares.

El propósito de este programa es entender en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos y sociales. Promover la capacitación, formación y perfeccionamiento de profesionales de la salud para el abordaje y tratamiento de la pubertad precoz y generar protocolos de atención con diagnósticos o sospecha del diagnóstico. También establece la creación de un registro único provincial de diagnóstico y tratamiento a fin de recabar y asentar datos sobre los casos en todo en el territorio, confeccionar y brindar estadísticas para propiciar la investigación de la enfermedad, para contribuir a la investigación del padecimiento en la región.

Es importante llevar a cabo campañas de sensibilización, difusión y concientización resaltando la importancia de un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. Otras de las cuestiones que pretende este programa es asegurar el acceso gratuito al diagnóstico, la asistencia integral y la provisión de la medicación requerida por los niños y las niñas.

Es importante adherir a esta ley porque visibiliza algo que siempre fue invisible, garantiza el acceso a un diagnóstico y tratamiento, a la medicación, permite formar profesionales, cuidar las emociones de los niños y de las niñas y porque nos recuerda que el Estado está para eso, para estar antes de que sea demasiado tarde. No se trata de estadísticas, sino de historias que viven estos chicos, de niñas que no entienden que su cuerpo está cambiando antes que el de sus compañeras, de niños que se sienten distintos y no pueden explicarlo, de docentes que tal vez no tienen herramientas para abordarlo, de pediatras que quieren ayudar, pero muchas veces no saben o no cuentan con un protocolo ni una red con respecto a esta temática.

Con esto no venimos a inventar absolutamente nada, sino a adherir a una ley nacional la cual marca un camino para llegar a cada uno de los lugares...

**T.08 mgc**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...los lugares, paraje, posta, rincón de Salta donde haya un niño o una niña para que alguien que los escuche y que los entienda.

Adherir a esta ley nacional también es una forma de decirle a los salteños que la salud de cada uno de ellos y, fundamentalmente, de sus hijos nos importa. Es por eso que les solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Como médico, obviamente, no puedo dejar de apoyar el proyecto de ley de autoría de la diputada preopinante de adhesión a la Ley Nacional 27.732 del año 2023, tan importante, que crea el Programa Pubertad Precoz, una condición que sin el tratamiento adecuado puede afectar tanto el desarrollo físico como emocional de las niñas y niños.

Voy a hablar un poquito –no le gusta a la diputada preopinante– de estadísticas, porque creo que es importante para conocer algo más sobre el tema. En nuestro país, 1 de cada 5.000 ó 10.000 niños padece pubertad precoz, y la Sociedad Argentina de Pediatría estima una incidencia de 9 cada 100.000 niñas o niños, con una prevalencia del 20% más frecuentemente en niñas.

Fíjese que en época de pandemia aumentaron muchísimo las consultas a los médicos endocrinólogos pediatras por la telarca precoz, que es el crecimiento del botón mamario a muy corta edad, hablamos de 8 ó 9 años en niñas. Así que es evidente que el aumento de casos está relacionado a los distintos cambios de hábitos que sufrió esta franja etaria en el confinamiento.

Creo que es indispensable que la Provincia se sume activamente a la estrategia nacional, no sólo para garantizar el derecho a la salud de las niñas y niños, sino también para contar con el acceso a la detección, diagnóstico temprano y, de esa manera, brindarles la atención en tiempo perentorio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la diputada Cartuccia y al diputado Roque Posse, ya que se trata de una ley muy importante para las niñas y niños.

También quiero transmitirles lo que dijo el doctor Julio Nader, médico especialista en endocrinología de reconocida trayectoria en la Provincia; al comentarle sobre los proyectos que presentaron los 2 legisladores, se alegró por 2 motivos.

Antes, hay que conocer la historia de lo que pasa o pasó con los medicamentos. Este remedio para el tratamiento de la pubertad precoz es muy importante porque tiene varios objetivos: primero, impedir el cierre temprano de los cartílagos de crecimiento que normalmente se produce entre los 15 y 17 años, ya que si se cierran precozmente no le da la posibilidad a ese niño o niña de tener una estatura acorde a su genética y alimentación; segundo, previene implicancias emocionales, imagínense –como dijo el doctor Esteban– a una niña o un niño que presenta a tan corta edad manifestaciones puberales el trastorno emocional que le causa; y tercero, evitar la aparición de tumores.

¿Cuál es la causa de la pubertad precoz? ¿Por qué empezó a aumentar a partir del 2020? Y quiero dejar claro cómo incrementó en Salta, nuestros profesionales diagnosticaban de 3 a 5 casos por año hasta el 2019 tanto en la parte pública como la privada, en la actualidad el número se triplicó...

### **T.09 ech**

(Cont. Sra. Paredes).-...se triplicó a 15 hasta llegar a 20 casos anuales. Si esta enfermedad aumentó, es necesario determinar cuáles son las causas. Hay artículos internacionales que hacen referencia a lo que dejó la pandemia en los chicos: la nocturnidad, o sea estar despierto de noche; el uso de tablets y teléfonos celulares; el aumento del Índice de Masa Corporal de los chicos, desde el 2020 hasta la fecha; el consumo de disruptores endocrinos, esto tiene que ver con el tipo de alimentación, por ejemplo, la soja activada a través de ciertos precursores de fitoestrógenos, y también está relacionado con la utilización de botellas de plástico.

Cabe aclarar que las botellas y los vasos plásticos tienen impreso un número entre el 1 y el 7, que mientras más bajo es, quiere decir que posee mayor cantidad de bisfenol; el 1, 2, 3, 4 ó 5, significa que contienen bisfenol A, sustancia química que se usa para su fabricación y los más blandos son los más perjudiciales, porque ocasionan un cambio hormonal que altera el sistema endocrino; el 6 indica menor presencia de este compuesto. Es importante saber esto, tal vez para trabajar en leyes futuras, por qué no.

Anteriormente, el Hospital Materno Infantil de Salta –esto es digno de destacar– proveía tratamientos hormonales hasta el 2020, 2021, siempre tenía 3 ampollas de reserva, con ello daba solución a los pacientes de la Capital y del interior, pero no sólo aumentaron los enfermos, sino también el costo, cada una tenía un valor de 50.000 pesos, hoy ronda entre 1.200.000 y 1.800.000, es imposible que los padres compren una por mes.

¿Por qué es tan importante adherir a esta ley? Porque permitirá que el paciente tenga disponible la ampolla y a tiempo. De nada les sirve a los profesionales que tratan esta patología, contar con ella 8 ó 10 meses más tarde, como estaba sucediendo. Este pedido surgió en el Hospital Materno Infantil, pasó a la Dirección de Gestión de Pacientes, luego al DADSE, quedó en ‘tierra de nadie’, ahora volvió nuevamente al DADSE. Pero, repito, si la medicación llega 8 meses después ya los cartílagos se unieron y hay poca posibilidad de éxito.

Por eso esta adhesión es necesaria, porque les brindará a los pacientes, niños y niñas, la posibilidad de curarse dentro del año y medio, para que tengan un futuro mejor. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un agregado en relación a la influencia de distintos factores, debemos entender que existen agentes genéticos y ambientales, en el caso de la pubertad precoz intervienen más los últimos.

En este sentido, es importante tener en cuenta los cambios de hábitos; la incidencia de las pantallas, porque los neurotransmisores se ven directamente afectados por el tiempo que los niños, niñas y adolescentes están frente a ellas, hay estudios fundamentados al respecto; también el...

### **T.10 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...también el cambio del sueño, de los horarios en los que se descansa, ya que es de público conocimiento la cantidad de horas que puede pasar una persona de esa edad frente a una pantalla, lo que lo afecta incluso en lo alimentario, sin duda, y en el tiempo normal de descanso que debería tener para un buen desarrollo.

Asimismo, debo hacer referencia a lo psicoemocional desde lo interdisciplinario, porque ver su desarrollo temprano genera –en forma comparativa, frente a sus pares–

una especie de incomodidad que los lleva a aislarse, a entender que algo distinto está pasando y que les preocupa, sobre todo, tratándose de esa edad donde la maduración psicológica y emocional está en proceso, por ejemplo, preguntarse: ¿qué y por qué me pasa?, ¿por qué no le sucede a la otra persona? Bueno, una serie de cuestionamientos que es necesario abordar interdisciplinariamente. Hablando con médicos de adolescentes –porque los hay– y también con pediatras me comentaron que la Sociedad Argentina de Pediatría se enfocó en esta temática ligándola en muchos casos a la obesidad, ya que el problema alimentario trae de la mano el sobrepeso, como también por la manera en la que se consumen los alimentos, su contaminación, el uso del microondas, los insecticidas que se aplican al suelo para una rápida, mayor y mejor producción sin importar su calidad y seguridad, éste es otro tema que está siendo analizado por la SAP.

Si se realiza un abordaje temprano de esta problemática, los disruptores hormonales implican un tratamiento llevadero, ya que consiste en suprimir la producción de hormonas; es decir, que también se asocia a la menstruación temprana y abundante en las jóvenes, con la dificultad del crecimiento, porque en los estudios se la relaciona a su talla, otra cuestión para tener en cuenta porque dentro del programa se puede trabajar muy bien en este sentido mediante tratamientos endocrinos especializados y concretos, por eso cuando se labora con las leyes hay que entender que no hay enfermedades, sino enfermos, que cada caso es único en sí mismo y debe ser abordado como tal y seguido de manera pormenorizada.

Para cerrar, señor presidente, más allá de los alimentos, quiero hacer referencia a la parte del hipotálamo y a la incidencia en este desencadenamiento hormonal y al estrés que afecta a todas las edades, pero sobre todo a la niñez y a la juventud, y no nos damos cuenta que la pubertad es una etapa de mucha sensibilidad. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, no obstante tengo que decir que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria consensuamos modificar la redacción del artículo 2º y donde dice ‘niños y niñas’...

**T.11 pjm**

(Cont. Sra. Farfán).-... ‘niños y niñas’ exprese: ‘la niñez’ de forma general. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se voten los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. ¿Son los que señalan ‘niños y niñas’?

**Sra. CARTUCCIA**.- Exactamente, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción vamos a acompañar el dictamen propuesto por la Comisión de Salud. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Le solicito encarecidamente al señor presidente que se impida –a como dé lugar– que se utilice ningún idioma que no esté reconocido por nuestro país y muchísimo menos términos o palabras que llamen a la ideología y al desencuentro de los argentinos. Ya bastante hemos tenido durante muchos años, que nos han antecedido, con disparates de este tipo para que todavía existan personas que pretendan dar vuelta el idioma castellano que tenemos aquí en la Argentina y sobre todo con un tinte ideológico; así que nada de palabras raras, aquí hay niños y hay niñas; y ¡no hay nada más! Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.655/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2026, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA CORRECTA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS SANTA VICTORIA ESTE, RIVADAVIA BANDA NORTE Y RIVADAVIA BANDA SUR, DPTO. RIVADAVIA**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.655/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, la ejecución de la obra de construcción de plantas de tratamientos para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos en los

municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.655/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, la ejecución de la obra de construcción de plantas de tratamientos para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

A través de esta iniciativa le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias con el fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, la ejecución de la obra de construcción de plantas de tratamiento para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos de los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia.



Este proyecto representa sin lugar a dudas una necesidad latente para todas las localidades que mencioné, por lo que dotarlas de un vertedero es una prioridad, más teniendo en cuenta el gran crecimiento...

**T.12 mmm**

(Cont. Sr. Balderrama).-... gran crecimiento demográfico de los pueblos que conforman cada una de las comunas; también contribuirá a solucionar las carencias que tienen que ver con el cuidado del medioambiente, sobre todo con la contaminación de la estructura freática de los suelos ya que en época estival estos municipios, principalmente el de Santa Victoria Este, evidencia muchos problemas cuando se inunda, porque está rodeado de anillos que hacen de defensas, sumado a lo que provocan las lluvias.

La verdad es que quiero recalcar que es de suma importancia, una necesidad imperiosa la realización de estas obras. Es por eso que les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto, para dar respuestas a la población del departamento Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

Hablar de un plan de obras conlleva una proyección para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Dentro del Presupuesto 2025 está contemplada la construcción de una planta depuradora en el municipio San Antonio de los Cobres, tan anhelada y esperada por los habitantes, que nos permitirá contar con un ambiente saludable, cuidar el recurso hídrico, respetar el territorio de las comunidades originarias y garantizar el bienestar de nuestro pueblo.

Por eso adhiero a este proyecto de declaración del diputado preopinante, solicitando a su vez al Poder Ejecutivo Provincial la concreción de la planta depuradora en el municipio mencionado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que felicito al diputado Balderrama por esta iniciativa, que si bien es un proyecto de declaración está visibilizando un problema grave de Rivadavia, 'grave' por la alteración que produce el medioambiente en la salud pública, por la pérdida de calidad de vida de sus habitantes y por sobre todas las cosas, por el deterioro del ecosistema nativo; estamos hablando de vertederos de residuos sólidos urbanos, de sustancias tóxicas, lixiviados, que en cuanto a lo ambiental contaminan el suelo; quienes estuvimos allí presenciamos las distintas enfermedades que provoca el consumo de esa agua que se extrae de esas napas freáticas de forma habitual.

Considero que la situación sanitaria, epidemiológica del norte, en especial de Rivadavia –repito– es grave, y a este proyecto de declaración hay que tenerlo muy, pero muy en cuenta. La construcción de estos vertederos controlados y técnicamente adecuados ¡no es un lujo!, sino una necesidad de urgencia y estratégica.

Por eso voy acompañar la iniciativa de autoría del diputado Balderrama, después de haber conocido las circunstancias sanitarias y epidemiológicas que viven a diario los habitantes de ese departamento. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que el proyecto que estamos debatiendo más las expresiones de los pares que me antecieron en el uso de la palabra, marcan 2 enormes deudas ambientales con los salteños: la primera, es la iniciativa que estamos tratando sobre el manejo de los residuos urbanos en los rellenos sanitarios, que es el nombre técnico que se les da; uno recorre...

**T.13 cpv**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...uno recorre de forma mental la Provincia y advierte que la carencia no sólo está en el departamento Rivadavia –como bien describió el diputado autor del proyecto– sino en toda Salta. Debo decir que únicamente se tratan los residuos urbanos –de acuerdo a normas ambientales– en el viejo Vertedero San Javier, es decir que todos los municipios del Área Metropolitana los vuelcan allí. Hubo una larga disputa incluso en la Justicia para llegar a un relleno como corresponde.

Si recorremos la Provincia no sólo se observa esa carencia, sino el atentando ambiental que cometen muchas comunas y lo digo así, es un ‘atentando ambiental’ cuando tiran en la Ruta Nacional 34 o en la Ruta Provincial 5 una enorme cantidad de basura.

Si bien no es el tema que estamos tratando, pero lo mencionó uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra, el 85% del residuo cloacal no se lo trata en la Provincia, por lo tanto, allí hay un enorme pasivo ambiental. En algún momento durante el Gobierno justicialista de Juan Manuel Urtubey se llamó a licitación, a través del Fondo de Reparación Histórica, para la construcción de una enorme cantidad de plantas de tratamiento en el norte salteño, quedaron los cartelitos y seguimos volcando todo ese efluente cloacal en los ríos. Existe una gran corrupción en esa deuda ambiental que aún declamamos. Sin embargo, la gestión actual todavía no la llevó a la Justicia y esto hay que exponerlo, porque cuando se hicieron los esfuerzos presupuestarios se lo ‘chorearon’, ¡esa es la verdad!, ‘se chorearon un Fondo de Reparación Histórica y aquí nadie dijo ni mu’, el Gobierno que cuenta con toda la documentación –la poseía Aguas del Norte– debería haber accionado ante la Justicia para mandar en ‘cana’ a los responsables, pero no ocurrió.

Muchas veces desde Nación se financió a los municipios para realizar los rellenos sanitarios, no voy a dar nombre para no estigmatizar, pero en los Valles Calchaquíes había uno regional y hoy funciona a medias, entonces también hay una carencia en la administración de las comunas y –reitero– existe una enorme deuda ambiental de parte de los Estados municipales y de la Provincia para con los salteños, ¡esa es la realidad!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar esta iniciativa, ya que es de gran necesidad trabajar sobre la disposición de los residuos sólidos a lo largo y ancho de la Provincia, el cual exige un proyecto, presupuesto y fundamentalmente respaldo de aquellos que tienen intervención en su tratamiento.

En el caso de La Caldera y Vaqueros noto que el municipio Capital tiene una falta de solidaridad con los nuestros. Les cuento que desde el departamento proveemos

de agua a casi 600 mil habitantes de la ciudad Capital, para eso tratamos de mantener nuestros bosques lo más limpio posible y para que cuando vayan a recrearse a esos espacios la pasen bien, en un lugar sano, pero cuando traemos los residuos al Vertedero San Javier –para que los tratamientos de potabilización sean más baratos y los salteños tomen agua en condiciones– resulta que nos cobran por verter la basura...

**T.14 mgc**

(Cont. Sr. Mendaña).-... la basura.

Pienso que hay que empezar a estar unidos cuando se trata de conservar el medioambiente. Si nosotros no generamos basureros a cielo abierto para evitar contaminar el agua, necesitamos que exista reciprocidad solidaria de aquel que recibe nuestros residuos. Que aparte del tratamiento ese, también a través de los bonos verdes el municipio Capital recibe dinero.

Acompaño esta iniciativa, pero insisto en que hay que darle un sentido más solidario. El diputado Gauffín recién hablaba del vertedero regional que se quiere hacer, está el proyecto de los Valles Calchaqués y ahí también notamos la falta de predisposición que poseen algunos para que eso suceda. Entonces, además de la decisión de poner en funcionamiento estos vertederos municipales para que la disposición final de los residuos sólidos urbanos se lleve a cabo en tiempo y forma como corresponde, el tratamiento –y todo lo que tenga que ver con cuidar el medioambiente– debe tener un espíritu solidario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el presente proyecto, porque es de suma relevancia, debido a las distintas cuestiones que acarrea el departamento Rivadavia.

Sin duda, hablar de residuos y de medioambiente es tratar de modernizarse también, ¿no? En cualquier ciudad del mundo medianamente avanzada, sabemos que con la basura se pueden hacer muchas cosas. Y en Rivadavia, General San Martín, donde no hay trabajo, esto podría llegar a ser una veta importante de semi-industrialización o producción... Bueno, habría que buscar bien cuál sería la palabra específica. A lo que apunto es que se intentó implementar diversos proyectos.

En General San Martín en algún momento se habló de trabajar la disposición final de residuos de manera conjunta con diferentes municipios, quizás buscar un punto estratégico entre localidades cercanas, un ejemplo en el departamento podría ser General Enrique Mosconi y Tartagal, donde hoy no existe una barrera física, los barrios están conectados, se cruza una avenida y ya se encuentra en el municipio vecino.

Sin duda, ésta puede ser una salida importante, generar proyectos desde la Provincia, quizás desde el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable podríamos trabajar de esta forma. También, por qué no, buscar la manera de privatizar esta cuestión, convocar a las empresas que se dediquen a esto para que puedan hacer grandes inversiones, para contar con una salida real en materia de mano de obra en nuestro departamento.

Desde el Bloque Unión Salteña - UCR vamos a acompañar esta iniciativa, pero con el compromiso de que en la Provincia se trabaje realmente en una política seria respecto a la disposición final de residuos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo del proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

### **T.15 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.030/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## **9**

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA AL NOMENCLADOR DE RUTAS PROVINCIALES DOS CAMINOS VECINALES: EL PRIMERO EN EL KM. 38 DE LA RUTA PROVINCIAL 6 QUE CONDUCE HACIA EL PARAJE LAS JUNTAS; Y EL SEGUNDO EN EL KM. 48 DE LA RUTA PROVINCIAL 6, QUE CONECTA LOS PARAJES ACOSTA Y VAQUERÍA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.030/25, proyecto de declaración del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre las medidas necesarias para que se incorporen al Nomenclador de Rutas Provinciales dos caminos vecinales: el primero en el km. 38 de la Ruta Provincial 6 que conduce hacia el paraje Las Juntas; y el segundo en el km. 48 de la Ruta Provincial 6, que conecta los parajes Acosta y Vaquería; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre las medidas necesarias para que se incorporen al Nomenclador de Rutas Provinciales dos caminos vecinales que parten de la Ruta Provincial N° 6, en el km. 38 que conduce hacia el paraje Las Juntas y en el km. 48 que conecta los parajes Acosta y Vaquería, departamento Guachipas.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.030/25, proyecto de declaración del señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre las medidas necesarias para que se incorporen al Nomenclador de Rutas Provinciales dos caminos vecinales: el primero en el km. 38 de la Ruta Provincial 6 que conduce hacia el paraje Las Juntas; y el segundo en el km. 48 de la Ruta Provincial 6, que conecta los parajes Acosta y Vaquería; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

**Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.**- Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto se busca que 2 caminos vecinales del departamento Guachipas se incorporen al Nomenclador de Rutas Provinciales, esto significa formalizar su existencia y reconocimiento dentro del sistema vial provincial.

Uno de ellos nace en el kilómetro 38 de la Ruta Provincial 6, tiene una longitud de 7 kilómetros, pasa por el yacimiento arqueológico Cuevas Pintadas, llega al paraje Las Juntas donde existe hoy una escuela primaria, un colegio secundario y un Puesto Sanitario. El otro empieza en el kilómetro 48 de la misma ruta, su longitud es de 40 kilómetros, atraviesa los parajes Acosta y Vaquería, en ambos hay escuelas primarias y puestos sanitarios. Este pedido beneficiaría a más de 70 familias rurales.

Debo reconocer que la Dirección de Vialidad de Salta realiza el mantenimiento de estos caminos todos los años, pero también es necesario efectuar otros trabajos para mejorar su transitabilidad.

El objeto de esta iniciativa, desde el punto de vista productivo, es que se pueda sacar la producción local, circular con materia prima e insumos; asimismo, es importante para los sectores turístico y social ya que en estos parajes de la serranía vive mucha gente de edad avanzada que requiere de asistencia médica en forma permanente.

Por estas razones, les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.827/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 10

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA APERTURA DE UN INSTITUTO TERCIARIO CON ORIENTACIÓN AGROINDUSTRIAL EN EL PARAJE LOS ROSALES, DEL MUNICIPIO EL GALPÓN, DPTO. METÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.827/24, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias para la apertura de un Instituto Terciario con orientación agroindustrial en el paraje Los Rosales, del municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.827/24, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias para la apertura de un Instituto Terciario con orientación agroindustrial en el paraje Los Rosales, del municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los diputados que integran las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que trabajaron y emitieron dictamen favorable a esta iniciativa. De igual manera, pido el acompañamiento de todos mis pares.

Les cuento que ayer Salta fue ícono en el ámbito de la Educación, porque los colegios rurales cumplieron 14 años, cabe destacar que es la segunda de las 2 únicas provincias que tienen...

**T.16 srp**

(Cont. Sr. Dantur).- ...que tienen establecimientos rurales en los parajes más lejanos, en aquellos pueblos de unos cuantos habitantes y que no cuentan con accesibilidad a los municipios o a las localidades con mayor cantidad poblacional.

El Gobierno Provincial asiste a 52 instituciones educativas y en el departamento Metán hay 4 bajo la modalidad rural: en Lumberas, El Tunal, San José de Orquera y Los Rosales. Este proyecto tiene que ver con el último que mencioné, ubicado a más de 130 kilómetros del municipio cabecera que es El Galpón y, conocerlo es también saber acerca de Tunalito, Atamisqui, Paso de las Carretas, San José de Orquera, Lagunita, Vallecito, Montecristo ¡que queda más allá de Los Rosales! Hace 14 años que egresan alumnos de esas instituciones y muchos de ellos decidieron quedarse en el lugar en el que nacieron, crecieron, estudiaron, se formaron y donde quieren seguir ‘haciendo Patria’, porque lo aman y son felices, entonces el Estado debe acompañarlos para que quienes finalizaron con esfuerzo, dedicación y muchísima dignidad sus estudios secundarios, puedan continuar allí una carrera terciaria, es por eso que propuse una que tenga que ver con la agroindustria, con la zona, porque lo que sueñan es continuar desarrollando el lugar que quieren.

Señor presidente, en el día de hoy esta Cámara le rindió homenaje a un docente, a un maestro, a Rufino Navamuel por su compromiso con la Educación y, yo quiero hacer más las palabras que su hija expresó, porque me conmovieron, ella dijo: ‘Queremos una educación para siempre, para todos, en todos los rincones de la Patria’. Los Rosales es un rincón de nuestra gran Nación, de la Salta inmensa, de Metán que necesita seguir progresando. Para ellos pido la creación de un establecimiento de Nivel Terciario para que estas generaciones que finalizaron el secundario puedan –al menos por un corte– seguir estudiando, reitero, para que continúen ‘haciendo Patria’ en el lugar que aman. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

Claro que voy a acompañar este importante proyecto, más aún conociendo la realidad que vive la gente de Los Rosales, Orquera y toda esa zona –como se la conoce– que siempre tiene grandes problemas debido a los caminos y por lo general tenemos que llamar a la Dirección de Vialidad de Salta para que los arreglen y pueda salir, durante muchos años prometió la pavimentación de esas rutas, y los habitantes del lugar continúan esperando.

Como les decía, es importante que este proyecto se pueda llevar adelante...

**T.17 pjm**

(Cont. Sr. Otero).-... llevar adelante como así también la construcción de un nuevo edificio para las escuelas primaria N<sup>ros.</sup> 4.340 y secundaria 5.210. ¿Por qué? Porque ahí

funcionan los 2 establecimientos y hoy su condición es muy precaria, existe un área que está en desuso porque se cayeron las paredes y el resto de la infraestructura está complicada. Esto se trabajó e incorporó en el Presupuesto, pero –reitero– sería necesaria la construcción de una nueva para que se les brinde un lugar adecuado para que estudien, incluso para implementar otras carreras terciarias como la que mencionaba el diputado Dantur en su proyecto. Insisto, esta obra ya se estableció en el Presupuesto, mi solicitud es para el Gobernador y la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que se lleve a cabo, que lo tengan en cuenta ya que es para una comunidad que necesita respuestas urgentes.

Voy a acompañar esta importante iniciativa y brego porque se logre priorizar la construcción del establecimiento educativo para la comunidad de Los Rosales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que el arma más poderosa que tenemos hoy para transformar el mundo es sin duda la educación, creo que apostar a ella es construir futuro para que los jóvenes que viven en las zonas rurales muy alejadas del municipio El Galpón logren acceder a una carrera terciaria y no queden con el solo hecho de que finalizaron la primaria y secundaria, sino que encuentren un trabajo mejor al obtener un título ya sea de técnico, profesor o quizás más adelante puedan elegir entre otras más importantes. La realidad es que son demasiados los parajes cercanos a Los Rosales y se necesita de infraestructura para un instituto de enseñanza de nivel superior ¿Por qué no comenzar a soñar, incluyéndolo en los presupuestos de los próximos años?

También quiero recordar que muchas obras en diferentes establecimientos quedaron paralizadas, no llegaron a concluirse, quedaron estancadas por decisión de este Gobierno Nacional, por ejemplo, en las escuelas Belgrano, Avellaneda, los jardines de infantes, respecto al instituto de Educación Técnica N° 3.110 tengo que decir que el lugar para su construcción ya estaba elegido, existen los planos, pero lamentablemente no se continuó; ahora bien, se lo podríamos plantear a nuestros legisladores nacionales para que trabajen en consecuencia porque el interior tiene derecho a contar con colegios propios, sobre todo en las zonas rurales.

Por ello considero que éste es un proyecto importante al que voy a acompañar y estoy a disposición para trabajar no sólo con el Gobernador, sino también con los legisladores nacionales para buscar los recursos necesarios para que estas edificaciones logren llevarse a cabo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero cuando escucho la referencia inexacta y con total intencionalidad política de tratar de echarle la culpa al Gobierno Nacional...

**T.18 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...al Gobierno Nacional de la situación de las escuelas en Salta, uno se alarma y tiene la obligación, ¡no las ganas!, sí la obligación de tener que salir a aclarar un poco el panorama, porque por ahí los ciudadanos que pagan sus impuestos, esta sesión y a este Poder Legislativo para que sancione leyes por y para la gente, muchas veces terminan confundidos por los propios servidores públicos, porque somos eso, ¡servidores públicos!



Un proyecto que en apariencia tenía una intencionalidad declarativa, termina siendo básicamente una discusión política, cuando en realidad quien frenó la Obra Pública fue Sergio Tomás Massa –abogado y contador creo que era... ¡no sé!– ‘súper Ministro de Economía de la Nación’, él paralizó las obra públicas para inyectar esos fondos a una campaña electoral y ‘reventaron’ 13 puntos del Producto Bruto Interno de la República Argentina, y aún así... ¿Saben qué pasó? ¡Perdieron! Bueno, hay otro modelo de país ¡porque la misma gente eligió ese cambio! Los mismos ciudadanos que ustedes creen gobernar fueron los que decidieron tomar otro rumbo de manera rotunda.

Entonces, ya que cada vez que se presenta un proyecto se dice de dónde se podría obtener la plata, advierto que se la están solicitando al Gobierno Nacional. ¿Por qué no le piden al Gobernador los 41.000 millones de pesos que sobraron del Ejercicio presupuestario del año pasado? ¡Porque hay dinero en la Provincia! ¿Qué ocurrió? ¿Dónde están esos fondos? ¿Por qué se prefiere utilizar, por ejemplo, 100.000 millones de pesos para ‘bancar’ a SAETA? ¿Por qué no dicen: ‘che, saquen de SAETA, que es una empresa que posee un monopolio, que fija la tarifa que pretende, cuánto y cómo quiere’? ¿Por qué no le sacan los subsidios que pagan todos los salteños?, no sólo los que viven en el Área Metropolitana, sino también en Rosario de la Frontera, Metán, Anta, Tartagal, Orán, ¡todos ellos ‘bancan’ a SAETA! ¡¿Por qué no piden, por favor, que se le saque esos recursos a esa sociedad para las escuelas que deseen?! ¡En eso sí los apoyo, porque la Educación –como expresó una diputada– es la salida al progreso! Porque ustedes ‘bancaron’ a un presidente, ‘Albertito’ Fernández, que ahora está acusado, ¡que afirmaba que estaba mal la ‘meritocracia’! ¡Cómo es eso de la ‘meritocracia’, de tener que esforzarse y trabajar...! ¡Bueno, ésa es la cultura que llevó a los 20 años de decadencia del país y que en un año y medio estamos tratando, con el Presidente Javier Milei, de poner de pie a la República Argentina! Entonces, me parece perfecto que se luche por la Educación y que se trabaje, pero antes de pedirle a la Nación o a los legisladores nacionales... ¡¡estamos más cerca del Grand Bourg, me parece!! ¡¿O no?! ¡Incluso pueden ir en ‘SAETA’ porque llega hasta ahí!

Por lo tanto, señor presidente, sería bueno agregarle al texto del proyecto de dónde va a salir la plata, me parece que podríamos sacar un poco ya sea al superávit fiscal del que hace gala el Gobernador, a SAETA ó 20.000 millones de pesos a REMSa –Recursos Energéticos y Mineros de Salta–... ¡¿O no?! ¿Para qué quieren que esta empresa tenga 20.000 millones de pesos que ponen todos los salteños? ¡Las cosas por su orden!

Por último, veo que esto es un ‘terciario con orientación agroindustrial’. ¿Sí? ¡¡Cuando el kirchnerismo ‘reventó’ al campo!! Porque cuando pudieron les impusieron las retenciones más altas de la historia y lo ‘detonaron’, pusieron al país en ‘pie de guerra’, y fueron quienes generaron la verdadera ‘grieta’ que sigue hasta el día de hoy.

Por favor, señor presidente, le pido en la medida de lo posible que el próximo proyecto de declaración que establezca la creación de algo, ¡que exprese de dónde se va a obtener el dinero! Yo propongo que sea del superávit fiscal, de SAETA, o de REMSa... ¡o vendamos los bienes del Estado como ser: el Estadio Marteatena, el Centro de Convenciones de Salta! ¡No se preocupe por el de Cafayate, vendamos el de aquí, porque si no se van a enojar los que son de ahí! ¡Pero en la Provincia hay fondos, lo que no existe es una buena administración! ¡Salteños a las cosas!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Me duele profundamente que el espíritu de este proyecto de declaración sea llevado a una postura ideológica maniqueísta, dualista, entre la lucha del bien y del mal, sacado de contexto... ¡pero no es la primera vez que el diputado preopinante descontextualiza! Parece que todo lo que efectúa la Nación es hermoso, que no hay ninguna crítica; y todo lo que hace la Provincia ¡y el esfuerzo que pone! ¡No sirve de nada!

¡Sólo quiero decir que no fue el Gobierno Provincial el que sacó el incentivo docente...

**T.19 cpv**

(Cont. Sr. Dantur).- ...incentivo docente, el que incorporó de nuevo el impuesto a los trabajadores, el que paralizó las obras, y mucho menos el que fue de rodillas al Fondo Monetario Internacional a pedir 20.000 millones de dólares para seguir endeudando a nuestra Patria!

Entonces, que no saque de contexto esta iniciativa, si tuvieran la grandeza de mirar a los ojos, de llegarse hasta esos lugares más profundos de Salta, le aseguro que no lo vería así. Claro, desde un country que es el lugar que a ellos les gusta –aunque no lo habiten, nos hacer creer que residen ahí– es muy fácil querer dar lección de lo que está bien y de lo que está mal. No es un maniqueísmo, es simplemente un proyecto de declaración en pos de la Educación pública, porque nosotros sí apostamos a ella; y no es el Gobierno Provincial el que quiere cerrar universidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.043/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 11

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2026, EL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CALCHAQUÍ DPTO. LA POMA**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.043/25, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, el encauzamiento del río

Calchaquí departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice con carácter urgente las gestiones necesarias para ejecutar la construcción de defensas y el encauzamiento del río Calchaquí, en los tramos El Candado y Guaymayén del paraje El Trigal y Pumpum del paraje El Bordo, en el departamento La Poma.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.043/25, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, el encauzamiento del río Calchaquí departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

**Sr. TAPIA**.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto estoy solicitando el reencauzamiento del Río Calchaquí porque en época de lluvia crece y perjudica no sólo al área productiva porque arrasa con las tierras que cultivan sus alimentos, sino también a las viviendas de los habitantes. Por eso es fundamental esta obra. También es necesario que se construya un puente para que los productores se trasladen de una banda a la otra para comercializar sus productos.

En la iniciativa se mencionan diferentes parajes y quebradas por donde circula el agua cuando hay crecida, por ese motivo la gente de la Secretaría de Recursos Hídricos realizó un relevamiento de todas las obras de encauzamiento del Calchaquí, incluso hay un expediente en la Secretaría de Obras Públicas. Por eso requiero que a través de los organismos que correspondan se tomen las medidas pertinentes para que se agilicen las obras...

**T.20 mgc**

(Cont. Sr. Tapia).-...las obras en el período que se avecina, porque merman las precipitaciones y es la oportunidad para ejecutar esos trabajos, antes que vuelvan las crecidas de los ríos, para no tener los problemas que nos ocasionan graves consecuencias en la etapa estival.

Estoy muy agradecido con el ingeniero de la Secretaría de Recursos Hídricos que estuvo a cargo del relevamiento y con el ingeniero de la Secretaría de Obras Públicas por el recibimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 12

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación de hoy es contra el Gobierno Nacional, más específicamente está dirigida hacia la Agencia Nacional de la Discapacidad (ANDIS). Hoy, las personas con discapacidad de nuestra Provincia están viviendo momentos muy, muy difíciles, lamentablemente acuciados por las notificaciones emitidas por ese organismo nacional, y sin solución alguna.

Reducir o condicionar el acceso a estas pensiones bajo una lógica fiscalista, es decir, sólo pensando en ahorrar dinero del presupuesto, puede tener consecuencias graves: abandono, pobreza extrema, exclusión.

Las pensiones no contributivas no son un privilegio, sino un derecho para quienes no pueden trabajar y es obligación del Estado acompañarlas y cuidarlas. Existen para garantizar un mínimo de dignidad a los ciudadanos que, por razones de salud no pueden laborar ni generar ingresos de forma autónoma. Son una herramienta de gestión para cumplir con su rol de protector social, sobre todo frente a situaciones de vulnerabilidad extrema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Muchas gracias, señor presidente.

Esta mañana en la Comisión de Salud recibimos al interventor del IPS y la verdad es que fue una reunión que dejó bastante qué desear, porque cuando se protege a los responsables de actos puntuales, la intervención deja de ser una solución y empieza a convertirse en un problema.

La intervención del Instituto Provincial de Salud fue decretada por el Poder Ejecutivo Provincial ante una situación crítica, los motivos fueron: una deuda acumulada de 25.000 millones de pesos, cortes de servicios, falta de control y una conducción que había perdido toda capacidad de gestión, y el decreto fue claro, ‘intervenir para sanear’, no para encubrir.

No obstante, lo que escuchamos esta semana en la Legislatura evidencia algo grave, porque el interventor del IPS, Emilio Savoy, designó a la ‘intervenida’ –la misma que presidía el directorio desplazado– en el cargo de Coordinadora Ejecutiva Prestacional del IPS en el marco de la propia intervención y, no sólo eso, la decisión fue avalada por la Coordinación Administrativa de la Gobernación con una resolución oficial.

Entonces, mientras el Gobernador decía en una nota de prensa: ‘Yo no la puse’, las preguntas que debemos hacernos o por lo menos nos hacíamos esta mañana quienes estábamos en la Comisión de Salud, son: ¿Quién gobierna el IPS? ¿Quién toma las decisiones? ¿Quién protege a quién? Porque lo que se está haciendo no es ordenar la obra social, sino proteger intereses y ‘blindar’ responsabilidades.

Se siguen contratando y pagando contratos a empresas como...

### **T.21 ech**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...empresas como Traditum que cobró 52 de 60 cuotas sin entregar las credenciales digitales, proceso que había sido anunciado a mediados del 2024 por quien la presidía. El edificio propio del IPS sigue abandonado, mientras se abonan alquileres millonarios en otros lugares. Los afiliados del interior no tienen farmacias, no les dan respuestas y muchas veces deben solventar gastos –como lo comentó, permítame que la nombre, la diputada Riquelme– que deberían estar cubiertos. Entonces, en este contexto, reincorporar a quien fue parte del problema como si no hubiera pasado nada creo que es una provocación para nosotros –diputados y senadores–, para los 270.000 afiliados y para los prestadores, porque es una burla, una falta de respeto y una ofensa lo que se está haciendo.

Por eso, quiero aclarar cuál es mi postura con respecto a esto y esta mañana se lo dije en la cara al interventor: ‘Debería dar un paso al costado’, porque al nombrar a la doctora Sánchez –quien fue intervenida– como su ‘mano derecha’ dentro de la obra social –porque es la ‘única’ médica que tiene el IPS, la ‘única’ que conoce cuál es el manejo y él no va a ‘desvestir un santo para vestir otro’–, perdió todo tipo de autoridad moral, política e institucional para continuar en ese cargo. Y déjeme decirle, señor presidente, que esta situación es grave, ¡gravísima!, porque no está saneando nada, sino que se está encubriendo cosas.

Si no hablamos sobre esto, la gente va a creer que todos somos iguales, que estamos de acuerdo, que el silencio es complicidad, que el poder lo puede todo y no es así, hay que empezar a poner ‘blanco sobre negro’. Y, como lo expresé en su momento, no culpo al Gobernador, no intenten tergiversar esta manifestación para divulgar que ‘no soy oficialista’ o que ‘él la nombró’, no estoy diciendo eso, nunca lo hice, simplemente nuestro mandatario confía en personas que no están capacitadas y que también lo defraudan.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a un problema que existe a lo largo y ancho de la Provincia, sobre todo en mi departamento, me refiero al consumo de drogas en los jóvenes. Hay datos alarmantes aportados por la Policía Comunitaria –que realiza trabajo de proximidad–, procesados por áreas competentes del Gobierno y ¿qué dicen? Que en Rosario de la Frontera más del 50% de los jóvenes que salen a disfrutar de la noche sufren adicciones. Pero el inconveniente más grande es que no hay lugares donde puedan recibir tratamiento.

A diario recibo en mi oficina a muchas madres preocupadas por sus hijos, que van a pedirme ayuda para internarlos. En la Provincia hay pocos centros de rehabilitación, uno de ellos es la Fazenda ubicado en La Silleta, que por lo general está lleno, y el sur no cuenta con sitios que brinden tratamientos para personas con este tipo de conflictos.

Por eso, en esta oportunidad quiero agradecer al Gobierno Provincial y al Ministro de Salud Pública, doctor Federico Mangione, porque luego de años de insistencia se celebró un convenio con nuestra fundación para que en Rosario de la Frontera exista un Centro de Recuperación de Día...

### **T.22 srp**

(Cont. Sr. Orozco).- ...de Día. ¿Qué significa esto? Que el Ministerio de Salud Pública de Salta va a poner a disposición un equipo médico interdisciplinario y nuestra fundación proporcionará el lugar al que concurrirán las personas que necesitan este tipo de asistencia, el horario de atención será de 9 a 18, es decir que funcionará sólo de día teniendo en cuenta que en este momento no posee la capacidad, ni está en condiciones para que sea de otra manera. Por lo expuesto, quiero agradecerles profundamente.

Por otro lado, considero que cuando una puerta no se abre, debemos golpear otras hasta encontrar una salida. Todos sabemos que en la Provincia está en auge la minería y que es la principal fuente de oferta laboral, pero en Rosario de la Frontera muy poca gente fue capacitada para ocupar los espacios que tiene vacante, por ejemplo, hace muy poco tiempo necesitaban 17 choferes para conducir los camiones ‘roqueros’ que se utilizan para transportar las rocas gigantes y, penosamente cuando se ofrecieron esos puestos de trabajo no hubo ni siquiera una persona preparada para cubrirlo, esto tiene que ver con que el Estado municipal no miró más allá, tampoco entendió que había que formar a la población para que cuando este tipo de oportunidades se presenten sean aprovechadas por los rosarinos, insisto, no había nadie habilitado para ser chofer de esos vehículos, por lo tanto se perdieron la posibilidad de percibir un sueldo aproximado de 4 millones de pesos, lamento decir que nadie de mi localidad pudo ingresar. Es por eso que, desde acá agradezco al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ricardo Villada que nos ayudó a efectivizar un convenio que nos va a permitir a través de la Fundación Rosario Solidario, brindar recursos para capacitar en este oficio a las personas del departamento y desde allí aportar mano de obra calificada para la minería, de tal forma que cuando los postulantes presenten sus currículum sepan que contarán con la posibilidad de ingresar ya que estarán en condiciones de hacerlo. Hoy me toca agradecer y lo hago.

Asimismo, en la última reunión que mantuve con el Gobernador de la Provincia –a quien también agradezco– surgió su compromiso certero y se comenzó a construir el tramo de la famosa ‘ruta de la muerte’ que se encuentra ubicada entre Rosario de la Frontera y Metán, además, gracias a Dios, se van a hacer todas las gestiones necesarias para que entre el 40% ó 50% de la mano de obra sea rosarina, pero como es lógico esto está ligado a que el municipio deberá entender que debe invertir en la capacitación de los ciudadanos, porque como mencioné, cuando se presentan las oportunidades

laborales no lo están, por lo tanto tenemos que trabajar juntos, el municipio y la Provincia.

Para finalizar, quiero contarles que hay un gran anuncio para mi departamento y por el cual me siento muy feliz y agradecido. Hace mucho tiempo que insisto en que se deben reforzar los ejes de la seguridad, que las guardias de seguridad urbana son fundamentales para patrullar y lograr que las ciudades como Rosario de la Frontera tengan vigilancia y que a través de ella obtengan información, a su vez que trabajen de forma mancomunada con la Policía a los fines de evitar delitos y otras situaciones que surgen a causa de éstos, como expresé, pasó mucho tiempo y junto al municipio no lo pudimos lograr, pero ahora es casi un hecho, esto está concretado en casi un 90% – agradezco nuevamente al Gobernador de Salta–, porque se comprometieron a firmar un convenio con la Fundación Rosario Solidario para que a través de ella funcione una guardia de serenos comunitarios que con autorización de los vecinos vigilará las casas de los rosarinos, tenemos su palabra de que en el término de 90 días en el departamento, alrededor de 60 personas...

### **T.23 pj**

(Cont. Sr. Orozco).-...60 personas van a cuidar la noche rosarina y los vecinos podrán descansar más tranquilos, todo esto tiene que ver con el gran esfuerzo que realizó el Gobierno de la Provincia, agradezco la confianza que tuvieron en la fundación que está a nuestro cargo, porque desde allí se va a coordinar todo, se seleccionará al personal, se les pagará y se ejecutará el trabajo. Les aseguro que en 90 días los habitantes del departamento de Rosario de la Frontera van a estar muy bien cuidados por nosotros. ¡Muchísimas gracias!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a responder de nuevo a expresiones confusas que llevan intranquilidad a los ciudadanos respecto al tema de las pensiones graciables que otorga Nación y que como es lógico se está realizando un proceso de auditoría desde que asumió el Presidente en diciembre, porque sabemos que fue un ‘festival de pensiones’ durante 20 años de kirchnerismo, porque lo que tocaron rompieron, donde estuvieron robaron, entonces poner a Argentina de pie no es fácil ni sencillo, pero lo estamos logrando.

Quiero comentarle a la ciudadanía que a aquellos a los que les llegó la notificación –como ya lo dijimos la semana pasada– tienen que mandar un mail informando la posibilidad o imposibilidad de trasladarse al lugar al que fueron citados, en el mismo aviso consta el correo electrónico o se pueden comunicar vía telefónica. Sería bueno que los legisladores que están muy preocupados por esto se pongan en contacto con las personas que les están manifestando esta situación y gestionen ellos este trámite, ¡probemos laburando!

En definitiva, lo que está haciendo la agencia es eliminar los ‘curros’ de la política, porque durante décadas, dirigentes y punteros políticos lo que hacían era avalar o facilitar el otorgamiento de pensiones graciables y me refiero a éstas porque muchas veces se habla de discapacidad cuando en realidad el beneficio se otorga por la imposibilidad de trabajar, por eso se la adjudica, los impedimentos son los que se van detallando dependiendo de cada persona; entonces seamos técnicos, específicos al

momento de pronunciarnos y nos pongamos a disposición del ciudadano que se encuentra preocupado.

De la misma forma sería bueno que el diputado preopinante manifieste cuál es la ayuda que da el Poder Ejecutivo Provincial a las personas con discapacidad, porque hace poco se aprobó un Presupuesto, también la ejecución de partidas presupuestarias ¿Sabe de cuánto? Justo se fue el legislador, no importa. ¿Sabe, señor presidente, de cuánto es el Presupuesto en la ejecución de partidas que manda el Gobierno de la Provincia para las personas con discapacidad? Un poquito más de 6.000 millones de pesos. ¿Conocen en qué se va el 95%? Ya que le pedimos a Nación, veamos qué es lo que hace Salta, **¡su Gobierno!** Su Gobernador dice: ‘bueno voy a destinar 6.000 millones de pesos para las personas con discapacidad’. ¿Saben quién se lleva más de 5.000 millones de pesos? **¡SAETA!**, es decir que el Poder Ejecutivo les paga el transporte, pero SAETA es en la zona metropolitana; ahora bien, ¿qué pasa con el resto de las personas con diversidad funcional? Y ustedes son los legisladores de ellas personas, **¡ustedes son!** 5.000 millones de pesos de esos 6.000 millones. Va 500 mil y ‘pico’ para los gastos de los empleados y 5.000 y ‘pico’ para **¡SAETA!** ¿Qué es lo que hace la Provincia por los discapacitados, ya que tanto les preocupa a los legisladores del saencismo? ¡Les paga el boleto de colectivo! A algunos, a la mitad, porque a los del interior no, por ejemplo, diputado Rallé a los de General Güemes no se les abona, tampoco a los de Metán, Rosario de la Frontera, Tartagal, Orán. Entonces cuando insisten e insisten con el tema de SAETA, ¡es por algo muchachos! ¡Escuchémonos y veamos cómo trabajar...

#### **T.24 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... cómo trabajar por y para la gente! ¡Llevan 3 sesiones hablando vaguedades respecto a lo que pasa con las personas con discapacidad, acerca de las pensiones graciables que vienen de la Nación, cuando ustedes saben perfectamente que lo que sacó era un ‘curro’! ¡Y sí, por supuesto que hay individuos que las merecen, que las necesitan, y que se están ocupando para que ellos pueda recibir más, porque la ‘sábana es corta’! ¡Entonces si de verdad les preocupa esta cuestión vean cómo lograr mejorar que la Provincia en vez de hacer gala de un superávit o en lugar de ‘banca’ a SAETA, destine el dinero a los habitantes que lo precisan! ¡Ya que ustedes creen de manera ferviente en el Estado presente, ‘más Estado presente’ dirán, bueno, entonces tienen que cortar con muchos ‘curros’ para que eso suceda!

Por otra parte, quiero referirme a un tema gravísimo, censura en Las Lajitas, en el Festival del Gaucho que se viene realizando hace tiempo en el departamento Anta, donde hay un candidato por La Libertad Avanza, Ignacio Noceti –destacado jinete salteño reconocido a nivel nacional– que participó del mismo en los últimos 4 años, no le permitieron hacerlo en éste. ¿Por qué se lo prohibieron? Dijeron: ‘por causas políticas’. O sea... ¡cometió el pecado de tener un pensamiento político y querer desempeñarse por el bien de los ciudadanos! ¡Eso también es algo que repugna!, me refiero a lo que hacen con la política. ¡¿Saben por qué?! Porque se robaron todo, lo que tocaron destruyeron y no se les reclama nunca, pero algo fatal hicieron... ¡‘reventaron’ la política! ¡La gente no se quiere inmiscuir en ella debido a lo que ustedes realizaron, la usaron para robar un país! Y ahora que los argentinos volvieron a creer en un nuevo Presidente, en un modelo y en una forma diferente, surgen las viejas ‘mañas’ de la política en municipios como Las Lajitas, y esto multiplíquelo en todas las provincias, y el país... ¡¡existe todavía la censura y la persecución política!! Por lo tanto, señor presidente, ¡por favor!, ¡espero que haya un comunicado por parte de todos los bloques, uniéndonos para que más personas participen en ella y no sufran –repito– una



persecución por el simple hecho de pensar distinto! Vaya mi solidaridad para el candidato de La Libertad Avanza, Ignacio Noceti. Entonces yo les digo a los jóvenes que esto es una causa más para seguir en la política y ‘transformar desde adentro’.

Para terminar con mi alocución, quiero comentar la terrible falta de seguridad que vive Salta, sabemos que somos la sexta provincia más insegura de la República Argentina, la tercera en olas de robos. ¡Ojo! Estos datos son oficiales, debido a las denuncias de los hechos delictivos que sufre la gente, aunque la mayoría no las efectúa, por lo que probablemente estos números deben ser más elevados. Llevamos ya 5 años en los que no existe una política clara respecto a la Seguridad en Salta; por mencionar un caso, quienes habitan en el barrio El Huaico 1 como en el 2, todos los fines de semana padecen la presencia de una feria en donde algunos van a trabajar, pero muchos otros a delinquir... ¡y los vecinos están hartos, no pueden más, debido a las olas de robos, intentos de secuestros, venta de drogas! No puede ser que suceda esto en las comunidades que son de las familias, porque los barrios son de las familias, no les pertenecen a los punteros políticos, al intendente, al secretario, ¡ni a nadie, en ninguna parte del país! Insisto, ¡los barrios son de las familias! Fuimos a acompañar a los vecinos a presentarse en la base de la Policía, que está a 100 metros, para pedirles que ¡por favor actúen! y no hicieron nada, ya es la segunda semana en la que se intensificaron –repito– las olas de robos, donde la inseguridad sigue, los intentos de secuestros persisten, como así también la venta de drogas. ¡Esto no puede continuar así!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a un proyecto de declaración que presenté en el día de la fecha, la verdad es que no sé si llegará a tratarse o cuándo volveré a tener cupo. Permítame leerlo.

– Asentimiento.

**Sra. MILLER**.- Que dice: “Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y el PAMI la suspensión de la auditoría de las pensiones no contributivas por invalidez laboral.”

Cada vez que hago alusión a esto en este recinto, siempre expreso que el departamento General San Martín...

**T.25 cpv**

(Cont. Sra. Miller).- ...General San Martín es uno de los más pobres de la Provincia, y claramente digo que hay connivencia de los diputados nacionales por Salta con el Gobierno Nacional, por ende, podrían hacer algunas excepciones.

Hoy en Tartagal las comunidades originarias realizaron un corte de ruta, porque son los que más sufren la problemática en el departamento debido a que no hay salida laboral, no tienen nada en absoluto y estas pensiones contributivas eran de gran ayuda o por lo menos ‘tapaban un agujero’, para las personas que no cuentan con un sueldo y con eso sobrevivían, compraban sus cosas y medicamentos.

El martes se realizará una movilización en la plaza San Martín, porque hay que ponerle fin a esta situación. Si me permite voy a leer la fundamentación del proyecto de declaración.

– Asentimiento.

**Sra. MILLER.**- “Señor presidente. El siguiente proyecto de declaración tiene por objeto primordial frenar el avance de medidas nacionales que producen incertidumbre y más pobreza en muchas familias que hace un tiempo vienen sufriendo recortes y mermas en beneficios y derechos.

En un país en donde el pobre es obligado a no levantar la cabeza y resignarse a sobrevivir mientras otros argentinos de primera piensan en macroeconomía y disfrutan del esfuerzo ajeno, nosotros los diputados elegidos por el pueblo debemos elevar las banderas de la igualdad de posibilidades y la de justicia social para cada salteño necesitado.

Últimamente nos sobran fotos anunciando obras por doquier, pero no encontramos logros que mejoren la vida del salteño de a pie. Aquel que no llega a fin de mes, que elige entre los remedios o la alimentación, que comen 2 veces al día o como sucede en mi departamento que hacen del mate cocido con una palta la comida principal, estas deben ser situaciones suficientes para motivarnos a levantar la voz, pues nuestro compromiso es con la gente y no con el gobierno de turno.

Un gobierno que piensa solamente en cerrar los números no puede pensar en un discapacitado o en un enfermo de cáncer. De hecho, la suspensión de la entrega remedios y la falta de empatía hacia los jubilados lo demuestran. Sólo son considerados entorno a su producción, no tienen en cuenta el sacrificio que realizaron durante toda su vida y su estado actual, pero si estas situaciones incomodan, mucho más molesta e indigna la complicidad de diputados y senadores que en la Provincia abrazan y besan a todos y en Buenos Aires traicionan esa confianza depositada en las urnas. La tibieza y desinterés también son sinónimo de traición.

Creo que es momento de defender a nuestros jubilados y pensionados porque es un estrato olvidado e indefenso. Todos tenemos familiares y amigos que están en esta situación y padecen más que nadie estas vicisitudes. Si estas medidas continúan se avecinan conflictos sociales tanto en el departamento General San Martín como en toda la Provincia.”

Es necesario que el Gobierno Provincial y los diputados nacionales que nos representan, defiendan este derecho, porque en el departamento General San Martín no van a existir ingresos que muevan la economía en los pueblos, y como representantes provinciales no podemos mirar para otro lado, porque la situación es terrible, crítica y debemos frenar esto desde el Gobierno Nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

En concordancia con lo que se está manifestando yo también estoy preocupado por lo que está sucediendo en el departamento General San Martín con las pensiones no contributivas y no es que esté mal realizar una auditoría sobre esto. Seguramente en algún momento la mala política hizo un mal uso de estas pensiones y hoy...

**T.26 mgc**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...y hoy se van a verificar, ojalá que también se audite a los que las otorgaron, a quienes las firmaron, me parece que eso sería importante.

Ahora, cuando se toma una decisión como ésta, como en muchas que se adoptaron en los últimos 30 años, como la privatización de YPF y de Gas del Estado o en el 2014 cuando se cambió la política de precio del gas, que afectó significativamente

a General San Martín, porque nunca se adoptó una medida que en forma paralela lleve desarrollo productivo y económico para el departamento, siempre se implementan acciones en detrimento de la pobre economía y desarrollo que existe en él. Insisto, durante los últimos 30 años sufrimos los avatares de las malas políticas. Y acá concuerdo con algunos de mis pares, ¿dónde están los diputados y senadores nacionales que tienen que defender los intereses del departamento General San Martín? No existen.

Ayer hubo una asamblea en el kilómetro 6, salieron a marchar, hoy cortaron la ruta, fueron a ANSES, y uno entiende que la Provincia poco puede hacer al respecto, porque depende de una decisión de Nación. Es más, el Estado Provincial acercó los medios necesarios para que esta auditoría se lleve a cabo de la mejor manera y los afectados no tengan que viajar, trasladarse, pero no hay garantías de lo que va a suceder.

Asimismo, ayer se anunció el Plan Güemes y la verdad que es para ‘quitarse el sombrero’ cuando se lo analiza punto por punto. Si bien, uno entiende cómo se desarrolló la economía de General San Martín y que por esa frontera permeable, donde se trafican estupefacientes y hay trata de personas, existe un modelo económico que la gente del lugar adoptó porque no le quedaba otra opción; y escuchamos a una exdiputada, hoy funcionaria –que estoy seguro que no sabe nada de seguridad, pero está ocupando un cargo– criticar al intendente porque él sabe que esto afectará a toda su población y no sólo a los delincuentes.

Repito, se implementan medidas que perjudican a la economía, mas no hay desarrollo para el departamento, ¡nada!, ¡no se les ‘cae’ una idea! Nosotros trabajamos denodadamente para acercarnos al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable para llevar propuestas a Buenos Aires, pero no logramos nada; durante más de un año estuvimos laborando con el diputado Monteagudo para ver si podemos reactivar algo relacionado con la industria hidrocarburífera, tampoco obtuvimos respuesta en ningún lado.

Entonces, mientras tratan de ordenar el país, les pido al Presidente de la Nación y al Gobernador de la Provincia que, por favor, se ocupen de la economía y el desarrollo de mi departamento; es importante que lo hagan porque no podemos vivir de pensiones, ni del Estado, eso lo sabemos. A pesar de haber hecho crónica esta ‘enfermedad’ de los subsidios, de las pensiones y del famoso ‘Estado presente’, hoy no lo está, como tampoco el que debe dar oportunidades de trabajo para todos.

Hoy requerimos que se suspenda por 6 meses esta auditoría de pensiones, esto lo solicitan los integrantes de las comunidades en su mayoría porque son los más afectados, también hay criollos, ciudadanos de los 6 municipios de San Martín. Ahora, insisto, trabajemos en el desarrollo económico del departamento, de lo contrario, va a ser una jurisdicción donde su gente va a depender eternamente de los subsidios y pensiones estatales, y así no hay vida con dignidad posible.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**T.27 ech**

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Gracias, señor presidente.

El armado del intendente Ramos y su familia para continuar en el poder es mucho más grande de lo que pensaba. Resulta que no sólo lo están acompañando el intendente Lino Yonar con su mujer y los exintendentes Jarsún y Folloni, sino también que el aliado del ‘Topo’ Ramos es, nada más y nada menos, que el actual diputado nacional Carlos Zapata.

Recuerdo que el 1 de diciembre de 2023 convocaron a todos los ciudadanos a presentar sus currículums para contratarlos en cargos públicos nacionales. ¿Se acuerdan? Había una página web donde debían inscribirse y enviarlos. Esto lo promovía Carlos Zapata, Emilia Orozco y Alfredo Olmedo.

Miren muchachos... *(la diputada tiene una caja sobre su escritorio de la cual saca muchas carpetas y las levanta)*. ¡Acá están todos los currículums! ¡Ustedes me hicieron dar la cara para pedirselos a la gente y hasta el día de la fecha, pasó un año y 4 meses, todavía no tienen respuestas! ¡Aún no se designaron esos cargos nacionales de manera democrática y no a ‘dedo’! Aproximadamente deben ser más de 300, además de los que se subieron por la página web.

Uno de los principios liberales es la transparencia y estos muchachos, diputados nacionales liberales que se ‘llenan la boca’ hablando de la libertad, del Presidente Javier Milei, dicen: ‘¡Basta de casta, del privilegio de los políticos, de acomodar a la familia en los cargos públicos!’; ¡pero no lo ejercen! Es puramente un eslogan, un spot.

Claro, es que ahora me estoy enterando de algunas cuestiones... ¡El legislador Carlos Zapata es la representación viva de la ‘casta’, es un infiltrado de La Libertad Avanza, no nos representa como libertarios en la Provincia! ¡Su hija pertenece al Estado! ¡Vayan y averigüen quién fue Jueza de Faltas! Sí, la hija de Carlos Zapata, exactamente. Ahí no vale idoneidad, currículum, años de esfuerzo de tantas personas que estudiaron en universidades, en terciarios, no se les dan ninguna oportunidad ¡y juegan con sus esperanzas! ¡Porque les hicieron perder el tiempo presentando sus currículums sólo para un spot y esto todavía no es tangible!

Ahora me enteré que pondrán en el puesto de titular de ANSES a alguien cercano al intendente ‘Topo’ Ramos. ¡Claro! ¡Porque Zapata le debe favores! ¡Ahí sí son nexos para designar de manera directa, a ‘dedo’, en cargos nacionales tan importantes! Si no me creen, vayan y averigüen.

Carlos Zapata es el típico ‘patrón de estancia’, de esos que tienen el poder político para beneficiarse, debe ordenar sus tierras y para ello necesita pedir favores a los respectivos intendentes. A propósito, posee terrenos en todo el Valle de Lerma.

La gente me pregunta: ‘Gri ¿por qué te fuiste del espacio de La Libertad Avanza salteña?’ Bueno, éste es uno de los motivos, es puro spot, ‘bla bla’, muchos videítos y poca acción.

Repito, Carlos Zapata, María Emilia Orozco y Alfredo Olmedo ¡acá están todos los currículums de los ciudadanos que siguen esperando un puesto de trabajo como corresponde, que son idóneos, que estudiaron años! ¡Basta de designar a ‘dedo’ a familiares de políticos!

Nada más, señor presidente. ...

**T.28 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero compartir lo que se habló en la reunión que tuvimos hoy en la Comisión de Minería junto a empresarios gastronómicos que prestan servicios en las mineras, quienes nos presentaron desafíos y oportunidades, donde surgieron varios pedidos concretos, algunos de ellos: ‘reglas de juego’ claras y condiciones de contrataciones justas; asimismo manifestaron 2 problemas que preocupan, una es la situación compleja que hay con los sindicatos que a veces terminan obstaculizando el crecimiento de las pequeñas empresas proveedoras de servicios, y también la contratación de mano de obra fuera de la Provincia. Considero que, si queremos que la

minería sea una herramienta de desarrollo para Salta, debemos tener condiciones justas, hacer respetar las leyes y, sobre todo, una política que coloque a las empresas salteñas y a las que dan trabajo a los salteños en el centro de la discusión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana en la Comisión de Salud recibimos al interventor del IPS y agradezco a la presidenta de la misma por haber invitado a todos los diputados a la reunión porque era sumamente importante, ya que hasta ese momento él no había concurrido a esta Cámara de Diputados a brindar un informe claro sobre el trabajo de auditoría que está realizando en el organismo. Quiero decir que –coincidiendo con lo que ella expresó– a todos los legisladores nos sorprendió la respuesta ante la pregunta que le hicimos sobre: ‘¿Por qué mantenía como coordinadora del IPS a la expresidenta Sánchez?’ Ya que se supone que en estos casos, cuando uno audita o investiga, lo primero que se hace es separar del cargo a aquellas personas que tuvieron la responsabilidad de la gestión para que no haya interferencias en la averiguación, sin embargo, ella se encuentra allí ocupando el puesto jerárquico de Coordinación General del IPS, el interventor asumió la responsabilidad de su nombramiento y explicó que es por el término de 30 días, pero aquí se presenta un tema muy preocupante, dijo que él es contador y no sabe nada sobre Salud y que por eso necesitaba la ‘pata’ de alguien que sí supiese para llevar adelante, de alguna manera, la regularización del IPS, es decir que tendríamos que haber designado a una persona o a un equipo idóneo para que efectúe esa auditoría y saneamiento. Asimismo, reconoce en su totalidad, que él no tiene la capacidad ni el conocimiento médico y es ahí donde se encuentra la raíz del problema, las prestaciones con facturaciones abultadas y que no tienen –también reconocido por él– un proceso de auditoría médica correcta, ellos deben examinarlas en el plazo de 30 días, y es aquí donde se presenta el primer inconveniente, porque se interviene el IPS y se mantiene dentro de la planta de personal a la doctora Sánchez junto a todo el equipo que tenía la responsabilidad de la gestión –aunque él manifieste que no– impidiendo una auditoría total del trabajo que se realizó anteriormente, eso nos muestra que no va a hacer un control profundo como se lo solicitamos muchas veces al Gobernador de la Provincia ‘hay que auditar de manera profunda la gestión del IPS’, no sólo sanearla y ponerla al día, porque de la reunión lo que a mí me queda claro es que el único trabajo que está realizando el interventor es poner al día las deudas, sólo eso, dijo: ‘bueno, de los 25.000 millones, ya pagamos 23.000 y quedan 2.000 millones, le pedí anticipos al Ministro de Economía y Servicios Públicos, estamos bien’, está poniendo al día esa situación, pero no investigando ni auditando la gestión...

**T.29 pjm**

(Cont. Sr. Gauffín).-...la gestión; como dice el refrán “para muestra basta un botón”.

Uno de los contratos más polémicos que denunció aquí la presidenta del Bloque PRO, la diputada Sofía Sierra, es el de Traditum que tiene que ver con la formulación de procesos tecnológicos administrativos, es decir la digitalización de los mismos para darle mayor agilidad a la gestión del IPS, llevaba 52 cuotas pagadas y es evidente que el convenio lo firmó la Presidenta Gladis Sánchez, en su momento, dicho por el mismo Interventor, el contador Emilio Savoy: ‘bueno, estaba medio desactivado, hay actas que reflejan la responsabilidad del IPS de que ese acuerdo no avance, porque no le pasaron mucha información que necesitaba Traditum para formular esos procesos de

digitalización. Nosotros ya lo pusimos en funcionamiento y en el término de 45 días se verán los resultados’, en el que se mencionó 2 mecanismos que ya se están ejecutando. Esto quiere decir que pasaron 52 meses sin avanzar en ella, en definitiva es la manera de controlar mejor y llevar una gestión mucho más eficiente, es evidente que el interés aquí es que ‘el río siga revuelto y siga, siga’; está bastante claro que hay una muestra cabal de que fue un problema profundo en la gestión y, sin embargo, allí sigue la doctora Sánchez como Coordinadora Ejecutiva Prestacional del IPS. Desde esta Cámara le solicitamos al Interventor Emilio Savoy, como se lo manifestamos esta mañana que separe de inmediato del cargo a la doctora Sánchez para que la auditoría sobre esa gestión sea profunda, ya que fue bastante deplorable.

A nosotros también nos interesaba conocer los números y allí surge una crítica porque desde el Bloque PRO la primera y segunda vez votamos de manera negativa. Uno de los problemas que tiene la obra social es la judicialización de todas las prestaciones de las personas con discapacidad que recurren a la Justicia para que el IPS les reconozca el 100% de lo que establece el nomenclador nacional; acá en esta Cámara de Diputados a principios del año anterior se aprobó un techo del 80% y la verdad es que nos ‘llenamos la boca’ hablando de la discapacidad, de que hay que cuidarla, y esto no tenía sustento, es por ello que desde nuestro bloque votamos en contra.

El año anterior 300 personas con discapacidad o sus familiares recurrieron a la Justicia para presentar sus casos y ésta falló a su favor, es decir que ahora pagamos las prestaciones más los honorarios de los abogados.

Observen la manera en la que cuidamos de la discapacidad porque muchas veces nos ‘llenamos la boca’, pero luego legislamos cuidando el ‘bolsillo’ del Gobierno, perdónenme la expresión, ‘jorobamos’ en definitiva a la discapacidad; 300 acudieron a la Justicia, pregunto: ¿cuántos serán los que no tuvieron esa oportunidad? Porque no cualquiera llega allí, ¡deben ser muchísimos más! En definitiva, tendríamos que cambiar la ley, porque al final vamos a terminar abonando incluso honorarios.

Para cerrar, lo peor es que poseemos una obra social a la que el Estado provincial aporta el 6,5% y los afiliados el 5,5%, con un total del 12%. En el convenio de la UOCRA, les comento, el 3% tributa el afiliado y 6% la patronal, o sea un 9%. Aún teniendo prácticamente un 33% más de aportes contamos con una aseguradora deficitaria y es evidente que hay un problema profundo de ‘entongue’ y seguimos manteniendo como Coordinadora a la que durante 4 años lo permitió. Es por ello que desde aquí solicito la renuncia y la separación del cargo de la doctora Sánchez y que se realice de manera inmediata una auditoría a fondo para que le digamos a los salteños de forma definitiva cuál fue el problema del IPS.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**T.30 mmm**

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

Nos dijeron que somos los ‘legisladores de los discapacitados’... ¡**a mucha honra!** Soy el diputado de los discapacitados, de cada salteño y también de los que piensan distinto, pero este representante quiere decirles que ¡no fuimos nosotros los que **direccionamos** la auditoría a un policonsultorio de otra provincia identificado con el partido de La Libertad Avanza! ¡No fuimos los que pedimos que se presenten con nuevos estudios sin indicar cuáles serían en la múltiple discapacidad que padecen cada uno de estos beneficiarios! No fuimos los que después se retrotrajeron y dijeron: ‘¡no!, que se presenten con los exámenes por los cuales les dieron la pensión’. ¡Es un

desconocimiento total! Y si esta auditoría está en manos privadas, por supuesto que poseen un desconocimiento absoluto de los mismos, debido a que tales diagnósticos están en poder de ANSES, porque no se los llevó el pensionado a su casa, quedaron en ese organismo.

Miren es tal el desconocimiento que ostentan, que hablan de 'pensiones graciabiles' cuando éstas son por invalidez. ¿Cuáles son las pensiones graciabiles? Son aquellas que les otorgaron a nuestros veteranos de Malvinas, por lo que me imagino que con la concepción ideológica que tienen, querrán auditar y pretenderán quitárselas, ¡vaya uno a saber! ¡Y no estamos en contra de que controlen! ¡Queremos que se audite, y está bien que así sea! ¡Pero a-me-dren-tar, a-me-na-zar y generar la incertidumbre que están provocando, no está bien!

Por eso quiero solicitarle a esta Cámara, a quien escuche esta manifestación, que nos pongamos en contacto... ¡para requerir una suspensión inmediata de todos los términos! Creo que el diputado Monteagudo también lo pidió. Pongámonos de acuerdo, no que de buenas y primera quieran intimidar, desorientar, para aterrorizar, porque la verdad es que muchos pensionados están **a-sus-ta-dos**.

¡¡Entonces pido que esta vez intervenga el Gobierno de la Provincia y no sólo con un comunicado, quiero una resolución, un amparo, porque alguien debe defender a estas personas que accedieron a una pensión por invalidez! ¡¡Que las cosas sean claras y poner 'blanco sobre negro'!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en base al planteo de números, que me parece lógico que tenga que ver con la programación del Presupuesto, de los gastos, de lo que surge del movimiento económico de cada una de las provincias argentinas, del país en general, en cuanto al tema del Fondo Monetario Internacional, que no puede estar ajeno a esta incidencia, respecto a lo que pasa en las diferentes áreas sociales, de Salud, de Educación, y analizando lo que fue el accionar del equipo económico en la Argentina, del Gobierno Nacional...

**T.31 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).- ...del Gobierno Nacional frente al FMI, recordemos que el fondo está integrado no sólo por Estados Unidos, sino también por distintos países del mundo, incluso Argentina forma parte de él, Europa, Turquía, porque se supo que la directora del Departamento de Estrategia, Política y Evaluación del FMI no quiso firmar la autorización del nuevo crédito para el país, el cual nos pone en riesgo porque toda deuda implica dificultades presentes, cercanas y futuras.

Hubo facultades extendidas en los créditos otorgados por el Fondo Monetario Internacional a la Argentina. Recordemos en el 2018 en el Gobierno del PRO se extendió este tipo de facultades en un acuerdo Stand-By de 54.000 millones de dólares, una cifra que todavía está sobre las espaldas de los argentinos ya que en este tipo de deudas muchas veces se desembolsan los intereses y difícilmente se toca el capital de la misma.

Hoy nos encontramos en una situación muy difícil para el Fondo Monetario Internacional, de hecho, obligó a correr a varios funcionarios del fondo como, por ejemplo, al chileno Rodrigo Valdés quien representa al hemisferio occidental en el organismo, la discordancia que hubo respecto a extralimitar el porcentaje de cuota al

que puede o no acceder un país que integra el FMI, en cuanto a créditos que se traduce directamente en deuda.

Argentina tiene 1.263% de la cuota y se proyecta que para el año 2026 llegaríamos –si se sigue recibiendo lo programado, porque hasta ahora se receiptó sólo una parte, 20.000 millones de dólares– a 1.352% de la cuota, algo inaceptable para muchos de los representantes de los diferentes países que forman parte de las decisiones del Fondo Monetario Internacional. No obstante, estos aportes siguen exponiendo a la Argentina y a los argentinos, ya que se habla de una imposibilidad de pago de la deuda. Voy a leer un fragmento del informe que dice: “Se proyecta que el crédito máximo del Fondo a Argentina, suponiendo que los desembolsos se realicen –como expresé recién–, según lo programado, alcance en 2026 el equivale al 1.352% de la cuota. Esta sería la mayor exposición del Fondo en términos absolutos en la historia.” Argentina es uno de los países más endeudado.

Para cerrar, señor presidente, el personal técnico del Fondo Monetario Internacional considera que la capacidad de la Argentina para reembolsar sigue sujeta a riesgos excepcionales que dependen de muchos factores, pero en especial se habla de un margen de maniobra limitado, de un contexto bajo en niveles de reserva –que todos conocemos– de elevadas obligaciones, de un historial de volatilidad de los flujos de capital y –no podemos desconocer– la coyuntura en la que se encuentra Argentina...

**T.32 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...Argentina, a la que no hay que mirar sólo desde los factores internos o lo que pueda hacer el Gobierno, sino también desde los externos, por eso se habla de un entorno exterior más propenso a shocks. Esto, en cuanto a conclusiones de personal técnico y conocedores de la deuda externa de cada uno de los países, llevaría a tener dificultades, por eso se habla de más ajuste y todas esas cuestiones.

“Ésta sería la mayor exposición del Fondo en términos absolutos en la historia.”, concluye el texto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar un poco de las cuestiones positivas del Gobierno de la Provincia, las cuales advertimos en el departamento General Güemes, y podemos decir que pese a los ajustes terroríficos que sufrió desde la Administración Central Nacional, está cumpliendo con los compromisos asumidos con los ciudadanos de mi departamento.

Puntualmente, debo decir que la promesa de que General Güemes iba a volver a contar con un servicio de transporte urbano de pasajeros, que realizamos junto al Gobernador tiempo atrás, se va a hacer realidad. Ayer, el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ricardo Villada, entregó una unidad de SAETA al municipio que será utilizado para el cumplimiento de tareas sociales y en ese momento, por la creación del Área Metropolitana de Güemes que fue la primera que se creó después de la de Capital, nos habilitó para contar con un sistema de transporte urbano que va a hacer conexión con el interurbano que hoy ya está prestando servicio entre los 3 municipios. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque anteriormente un diputado preopinante hablaba del dinero que se destina a las empresas de colectivo y para mí es importante manifestar que está bien que se invierta en los boletos estudiantiles, en el transporte público de las personas con discapacidad y de los jubilados, porque es la



única forma que tienen –con el mísero salario que perciben– de ir al centro de la ciudad, ya que un remis desde cualquier barrio hasta el centro cuesta más de 3.500, 4.000 pesos.

Por otro lado, la obra de la Escuela de Educación Técnica “Ingeniero Nikola Tesla” está casi en un 90% de ejecución y quiero contarles que, a pesar de que vino la Ministra de Capital Humano de la Nación, Sandra Pettovello, y firmó un convenio en General Güemes, se está terminando con recursos propios.

Asimismo, respecto a la obra de la Terminal de General Güemes, a la que el Gobierno Nacional anterior subsidió con 300 millones de pesos, los 700 millones de pesos de diferencia que se necesitan para terminarla los está poniendo el Estado Provincial.

Entonces, se cuestiona a la Administración Provincial, pero advertimos que está concluyendo casi 2.000 frentes de obra, ‘a cuentagotas’, paso a paso, de a poco, no importa, pero lo está haciendo, eso habla de su compromiso con la gente, porque cree que el ajuste no puede afectar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, en consecuencia trabaja para que eso no suceda.

Quería aclarar esto, porque acá se expresa todo lo malo, pero no se relata lo bueno, y lo que mencioné es favorable para General Güemes. Ojalá lo hicieran muchos legisladores de otros departamentos que sé que recibieron beneficios, como la construcción de pozos de agua, obras de saneamiento e infraestructura. Ahora, gracias a Dios, se reactivaron trabajos de gran importancia en algunos municipios y eso es gracias a la gestión del Gobernador que día tras día gestiona sin importarle las puertas que se cierran, él sigue ‘empujando’ para que se abran otras en beneficio de los salteños. La verdad...

### **T.33 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...La verdad es que tenemos un Gobierno presente y comprometido con la sociedad.

En cuanto a las pensiones por discapacidad, el doctor que me antecedió en el uso de la palabra, permítame que lo nombre, el diputado Esteban tiene razón, los subsidios graciables tienen un fin netamente social, más allá de beneficiar a franjas etarias, el propósito de esta asistencia en el interior es contener a las familias vulnerables que no pueden acceder a un puesto de trabajo. No sé si en la Capital sucede lo mismo, pero en el interior no hay ofertas laborales, menos para las mujeres, madres solteras y personas con distintas limitaciones. La gente de mi departamento se desempeña en cultivos intensivos como el tabaco, están en contacto con productos químicos, se ven afectados por el clima y su desgaste corporal es mayor que del que tiene la suerte de trabajar a la sombra en una oficina.

Por eso, hay que considerar la parte humana y pensar que no todas las ecuaciones, para que los números cierren, las debe pagar el pueblo, sino que tiene que existir un equilibrio perfecto para que el pueblo acompañe las medidas positivas, pero no en base del sufrimiento de los que menos poseen.

Nada más, señor presidente.

## **13**

### **ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Luis Fernando Albeza y a la señora diputada Isabel Marcelina De Vita a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Luis Fernando Albeza y la señora diputada Isabel Marcelina De Vita proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 05'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados